



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: DESARROLLO SOCIAL
Oficio No: MTC/CDGM/INV-IR-3.1/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

Tampamolón Corona, S.L.P., a 5 de abril de 2023

GRUPO H ROMSA S.A DE C.V
Calle sierra leona 360 PB-01
Col Villa Antigua, C.P.78214
San Luis potosí, Estado de San Luis Potosí
Tel. (481)103-30-09
arqduval119@gmail.com
Representante Legal: Manuel Marcelo Olivo Soler
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1 fracción IV, 4, 36 fracción II, 46 fracción I, 92, 94 y 100 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP), así como por lo establecido en el numeral 55 del Reglamento de la LOPSRMSLP, así como por el decreto 0566 emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" en fecha 27 de diciembre de 2022; el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. (en lo posterior "EL MUNICIPIO") a través de la Coordinación de Desarrollo Social lo invita a Usted a participar en el procedimiento de contratación de invitación restringida a cuando menos tres contratistas de carácter estatal de No. IR-O-EST-245800041-04-2023; correspondiente a contrato a ejecutar sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado mediante la presentación de cotización y documentación anexa respecto al siguiente servicio relacionado con la obra pública:

Nombre de la acción:	"GASTOS INDIRECTOS 2023 (SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS (ELABORACIÓN DE PROYECTO GEOMÉTRICO TIPO D EN EL CAMINO E.C. (TAMPAMOLÓN-TANCANHUITZ) – LIMÓN - LA PALIZADA - EL CIRUELO - EL CHIJOL – PUNCHUMÚ - EL CHUCHE - COATIXTALAB DEL KM. 2+700 AL KM. 7+430.12, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.)"
Ubicación:	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.
Coordenadas de georreferencia	21.587470, -98.844582.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

ACTO / EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita al sitio de los trabajos	06/04/2023	08:30 a. m.	Punto de reunión: Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de EL MUNICIPIO, con datos de ubicación citados en el membrete
Junta de aclaraciones	06/04/2023	01:30 p. m.	Sala de Cabildo de EL MUNICIPIO, con datos de ubicación citados en el membrete



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2023	09:00 a. m.	ÍDEM
Notificación de fallo	14/04/2023	02:00 p. m.	ÍDEM
Entrega de garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo	Del 14/04/2023 al 28/04/2023.	De 08:00 a. m. a 01:00 p. m.	ÍDEM
Firma de contrato	28/04/2023	De 01:00 p. m. a 03:00 p. m.	ÍDEM
Entrega de anticipo	28/04/2023	De 08:00 a. m. a 01:00 p. m.	Oficinas de la Tesorería de EL MUNICIPIO (domicilio referido en el membrete del presente)
Plazo contractual	30 (treinta) días naturales	Del 28/04/2023 al 27/05/2023.	

Así también se deberá considerar lo siguiente:

1. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Peso Mexicano**.
2. No se permite agrupación de personas físicas y/o morales para la integración de la propuesta.
3. Se otorgará anticipo por el 20% del importe contractual incluyendo I.V.A., para el inicio de los trabajos necesarios para el desarrollo de los servicios y compra de insumos.
4. El criterio general para la adjudicación del contrato será acorde a lo dispuesto en las bases de participación y bajo el mecanismo de evaluación de promedios previsto en el numeral 71 fracción I del ordenamiento estatal en la materia.
5. Las condiciones de pago: se formularán estimaciones por periodo **quincenal** que se será pagada con los plazos que establece la normativa estatal en la materia vigente. La estimación deberá ser acompañada por la documentación que acredite la procedencia de su pago referida en los artículos 38 párrafo segundo y 122 de la LOPSRMSLP.
6. Para confirmar su participación, se podrá formular por escrito en hoja membretada su aceptación a presentar propuesta, preferentemente en la fecha en que se celebre la primera junta de aclaraciones
7. No se permite agrupación de personas físicas y/o morales para la integración de la propuesta.
8. El invitado adjudicado no podrá ceder, en forma parcial o total a favor de persona distinta, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que celebre con **EL MUNICIPIO**

Demás requisitos generales que deberán acreditar los interesados y documentos que integran la propuesta son los señalados en las bases de participación de esta invitación restringida a cuando menos tres contratistas, por lo que se deberá atender a lo ahí manifestado.

Las bases de participación se encuentran disponibles en el domicilio de **EL MUNICIPIO** en la Coordinación de Desarrollo Social; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 15:30 horas.

Los anexos a las mencionadas bases de participación son los siguientes:

- Anexo 1 - Guías de llenado.
- Anexo 2 - Términos de referencia.
- Anexo 3 - Catálogo de conceptos.
- Anexo 4 - Modelo de contrato.
- Anexo 5 - Modelo de fianzas.
- Anexo 6 - Formato para la recepción de la documentación (Checklist)



TAMPAMOLÓN CORONA

HONRABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



La propuesta deberá presentarse en un (1) solo sobre completamente cerrado claramente identificado en su parte exterior e interior, ASI COMO EN MEDIO MAGNÉTICO (disco compacto CD) EN FORMATO PDF DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SIGNADOS Y FOLJADOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN.

La proposición deberá estar firmada en su totalidad por el representante legal del invitado. Así también se solicita foliar en cada una de las hojas que la integran, en forma consecutiva.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto del procedimiento de contratación en referencia se cuenta con suficiencia presupuestal con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), aprobados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal en la segunda sesión extraordinaria mediante la suscripción del acta de número MTC-CDSM-EE-02-2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p.

Alejandra Hernández Torres. Coordinadora de Desarrollo Social.
Ricardo García González. Contralor Interno.
Nazareth Félix Gutiérrez. Tesorera.

Archivo.

SMB/AHT/JAPC/GTR